

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
= 1 OCT 2003	
SEC:.....1º.....	HORA: 5:20



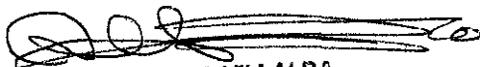
Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

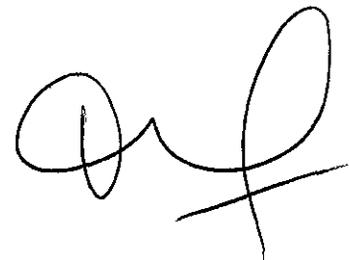
Artículo 1º- Declárese Monumento Histórico Nacional al chalet utilizado en la última dictadura militar como centro clandestino de detención, que se halla ubicado en el predio ocupado por el Policlínico Posadas dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, en Av. Illia y Marconi s/nº, el Palomar (cp. 1684), Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.

Artículo 2º- El Estado Nacional a través de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, y toda otra institución nacional pertinente, otorgará prioridad en las actividades que correspondan, para cumplir con los objetivos generales de la presente ley, facilitando acciones que conduzcan a mantener viva la memoria.

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.


ALFREDO H. VILLALBA
DIPUTADO DE LA NACION


Dra. ARACELI MENDEZ de FERREY
DIPUTADA DE LA NACION


MARCELA BORDENAVE
DIPUTADA DE LA NACION


JOSE ALBERTO ROSELLI
DIPUTADO DE LA NACION
BLOQUE SUPLENENTE


MARIA JOSE LIBERTINO BELTRAN
DIPUTADA NACIONAL


PATRICIA WALSH
DIPUTADA DE LA NACION


LAURA C. MUSA
DIPUTADA DE LA NACION


IRMA PARENTELLA
DIPUTADA NACIONAL